

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **IES ALEJANDRÍA DE TORDESILLAS**

#### **PREÁMBULO**

“Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Además, supone ofrecer posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.” (Preámbulo de la LOE)

#### **I. RASGOS DE IDENTIDAD**

El IES Alejandría, inaugurado en septiembre de 2006, se encuentra ubicado en la localidad vallisoletana de Tordesillas, caracterizada por entremezclar las características propias de una localidad populosa con la cercanía de núcleos rurales muy diversos, desde aquellos de tamaño medio a otros muy pequeños. El nivel socioeconómico y cultural de la población resulta también muy heterogéneo.

Este Centro, aparte de prestar servicios a alumnado del propio Tordesillas, también lo hace con otros de más de treinta poblaciones del entorno. Toda esta diversidad de localidades de residencia, hace que el IES Alejandría se convierta en un importante catalizador de la comarca, que contribuye enormemente a la interrelación de los jóvenes y familias de la misma. Representa, en muchas ocasiones, una “excusa” para salir de esa pequeña localidad e intercambiar experiencias con aquellos que residen en otras. Este aspecto ha preocupado, desde sus inicios a nuestro Centro, promoviéndose múltiples actuaciones encaminadas a la mejora de la formación académica y de la convivencia entre los componentes de la Comunidad Educativa.

Varios son los rasgos de identidad que definen a nuestro Centro, entre los que cabe destacar los siguientes:

1. Fundamentación en los valores democráticos, que inspirarán su organización y funcionamiento.

2. Nuestro centro, dado su carácter público, se declara aconfesional, manifestando su respeto y tolerancia hacia las distintas creencias religiosas. Así mismo, se valora la interculturalidad como algo positivo y enriquecedor, lo que implica el respeto a las diferencias de origen étnico, religioso o cultural.
3. Afirmación de la libertad de cátedra, dentro del respeto al ordenamiento legal, a los principios establecidos en el Proyecto Educativo de Centro y a la libertad de conciencia del alumnado.
4. Formación integral de la persona, tanto en el ámbito académico como de la correcta convivencia en sociedad.
5. Fomento de aquellos valores que han sido aceptados colectivamente y reconocidos en las Declaraciones de derechos de carácter universal.
6. Establecer como fundamento educativo el desarrollo de actitudes de respeto hacia el otro sexo, fomentando la adquisición de actitudes no sexistas.
7. Desarrollo de actitudes positivas hacia la conservación del medioambiente, así como hacia las costumbres y rutinas que favorezcan la salud y un consumo responsable.
8. Compromiso con una sociedad globalizada y con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

## **II. OBJETIVOS GENERALES**

Se establecen como objetivos generales todos los recogidos en los artículos 1 y 2 de la LOE.

1. Desarrollo de una enseñanza que favorezca la adquisición de un pensamiento crítico, que permita al alumnado, mediante la reflexión, formarse sus propias opiniones, y crear su propio sistema de valores, desde la responsabilidad y el respeto a los demás.
2. Educar en la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta las características específicas de cada alumno/a.
3. Fomentar el aprendizaje de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, mediante el uso responsable y crítico de las mismas; incluido al uso racional y controlado de las redes sociales.
4. Impulsar actividades que permitan conocer las formas de solucionar los conflictos, mediante actitudes de diálogo y mediación, así como la importancia del respeto a las normas colectivas de convivencia que nos hemos dado.

5. Garantizar una evaluación permanente y formadora, que garantice al alumnado y a sus familias el conocimiento sobre el nivel de adquisición de las competencias básicas.
6. Favorecer las relaciones con las familias, involucrándolas en la solución de los problemas que se planteen en el Centro, y en el propio proceso educativo de sus hijos.

### III. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

1. Fomentar un centro en el que el respeto a los demás, la ayuda y el aprendizaje solidario (cooperativo) constituyan ejes fundamentales de actuación.
2. Avanzar en el proceso de puesta en práctica de una enseñanza lo más individualizada posible, que tenga en cuenta el grado de maduración intelectual de cada alumno. Esta práctica pedagógica debe abarcar tanto a alumnos con dificultades de aprendizaje o de integración, como a aquellos que destaquen por su elevada capacidad de trabajo y aprendizaje.
3. Desarrollar programas de integración para el alumnado con situaciones especiales, tanto por sus capacidades, como por su entorno socio-familiar.
4. Potenciar la formación en las técnicas de trabajo intelectual básicas como la búsqueda de información, su estructuración lógica y la elaboración y uso de dicha información. En este campo serán prioritarias las actuaciones encaminadas al conocimiento y manejo de las TIC, tanto para aprender “de” ellas como para aprender “con” ellas.
5. Desarrollar actividades encaminadas a promover habilidades sociales y de comunicación fundamentales para el presente y futuro escolar, así como para el futuro profesional de nuestros alumnos, tales como la oratoria, la negociación, el trabajo en grupo y el trabajo por objetivos.
6. Promover el aprendizaje lógico, que permita al alumnado hacer frente a los problemas planteados, analizarlos y proponer, y aplicar una solución a los mismos.
7. Desarrollar actividades vertebradoras, que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas, con especial interés en la comprensión y el hábito lector, tratando de que sea capaz de comunicarse, tanto oralmente como por escrito, de forma correcta. Desarrollar programas que impliquen a toda la comunidad educativa.
8. Plantear iniciativas encaminadas a la valoración y el conocimiento de las lenguas extranjeras como valor fundamental en la formación del alumnado.

9. Incentivar actividades encaminadas al conocimiento del entorno natural y patrimonial, a su uso y al adecuado respeto del mismo.
10. Promover actividades que tengan como finalidad la formación para la salud, física y psíquica del alumnado; así como aquellas que busquen la concienciación sobre el consumo responsable.
11. Acercar a los alumnos al conocimiento de los mecanismos de funcionamiento de los medios de comunicación de masas, con el fin de facilitarles los instrumentos necesarios para un uso crítico de los mismos.
12. Incidir en el conocimiento científico como medio fundamental para la comprensión, el desarrollo y el avance de la sociedad moderna.

#### **IV. FUNDAMENTOS DE LA ACTUACIÓN EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN**

1. Planificación y organización de los espacios del centro, para su mejor aprovechamiento, convirtiéndolos en susceptibles de aprovechamiento pedagógico.
2. Distribución de los grupos de alumnos de manera que se pueda obtener un óptimo rendimiento académico y formación personal del alumnado.
3. Elaboración de unas normas de convivencia adecuadas para alcanzar el logro de los objetivos planteados y el respeto al ideario del Centro. Estas normas harán especial hincapié en el cumplimiento del deber de estudio y de respeto a los demás y al propio centro.
4. Establecer los mecanismos necesarios para hacer fluida la comunicación y toma de decisiones entre los Departamentos didácticos, el claustro de profesores y la CCP.
5. Desarrollar un plan de acción tutorial que favorezca la atención al alumnado en todas sus necesidades, y que implique un apoyo a los profesores/as tutores/as en el desarrollo de sus tareas. Este plan diferenciará claramente la actuación en la ESO y en Bachillerato.
6. Fomentar la colaboración con las familias, diseñando planes concretos de actuación conjunta, que motiven a los padres y madres en su compromiso con la educación de sus hijos en el Centro. Así mismo se pondrán en práctica formas eficaces de comunicación.
7. Erradicar el absentismo escolar, mediante un plan que implique a profesorado, alumnado y familias del IES Alejandría.

8. Fomentar el asociacionismo del alumnado, como forma democrática de participación en el Centro, desde actitudes críticas y de compromiso.
9. Diseñar un plan de actividades extraescolares coherente con los objetivos del centro, con una clara justificación didáctica, y que potencien la interdisciplinariedad.
10. Establecer mecanismos claros y eficaces para llevar a cabo una evaluación constante de la actuación educativa y las modificaciones que sean necesarias en cada momento.
11. Desarrollar un Plan de Atención a la Diversidad que adecue las características del alumnado con las del IES Alejandría.

## V. PLANTEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

Nuestra acción pedagógica tendrá como fin la consecución de las competencias básicas que permitan a nuestros estudiantes el paso a estudios superiores o la inserción en el mercado laboral y en la vida adulta.

### 1. Reafirmar actitudes:

- 1.1. **Respeto:** compromiso para lograr actitudes de respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa, así como a las instalaciones del centro educativo.
  - Las normas deben ser claras y cumplidas por todos.
  - Se prestará especial atención al alumnado que se incorpora nuevo, con el fin de facilitar su integración y el debido cumplimiento de las normas.
  - A los alumnos con problemas de integración y aquellos que tengan algún tipo de minusvalías se les asignarán tutores, que podrán ser alumnos de grupos superiores y profesores, que voluntariamente acepten esta labor. Esta labor tutorial se prolongará durante las primeras semanas de curso.
  - Todos somos responsables, por tanto una misma infracción deberá ser corregida en la misma medida por cualquier profesor que la presencie.
  - Se constituirán juntas de delegados y subdelegados de nivel, que se reunirán con los tutores, Jefes de Estudios y coordinador/a de

convivencia, para hacer propuestas sobre convivencia, resolver conflictos leves, decidir posibles sanciones a faltas leves y gestionar turnos de supervisión de limpieza en aulas y pasillos.

**1.2. Solidaridad:** hacia aquellos compañeros más desfavorecidos y hacia los colectivos desfavorecidos de nuestro entorno.

- Se trabajarán como temas transversales en todas las asignaturas, aquellos referidos a la diversidad social, a las desigualdades y a la necesidad de ayuda mutua.
- Se programarán actividades complementarias para todos los niveles de Secundaria, encaminadas a lograr la concienciación sobre la necesidad de ser solidarios.
- Se arbitrará la forma de participar en alguna actividad solidaria concreta, a ser posible, que se desarrolle en el entorno.

**1.3. Responsabilidad en el trabajo diario** para facilitar el aprendizaje continuo y los hábitos de estudio

- Todas las actividades, tanto en el aula, como las tareas para casa, deberán ir acompañadas de instrucciones claras y concretas, que faciliten al alumno su realización (qué tiene que hacer, cómo hacerlo y que recursos debe utilizar para ello).
- En las programaciones de los Departamentos se establecerán criterios claros sobre el peso que las tareas para casa tendrán en el desarrollo curricular de las distintas materias. En todo caso, deberá tenerse en cuenta, especialmente en la ESO, que el peso fundamental del aprendizaje debe realizarse en el aula.
- Se hace necesario un consenso entre todos los Departamentos para evitar la sobrecarga de tareas. (concretar más)
- El cumplimiento de los plazos marcados para las tareas, la exigencia de unos parámetros claros en su presentación y las medidas a tomar en caso de incumplimiento deberán ser criterio común para todos los Departamentos, y estar recogidas en todas las programaciones.
- Se promoverá por parte de todos, especialmente en la tutoría, la preocupación que los alumnos deben tener por estar informados de aquellas cosas que les afectan (fechas de exámenes, comunicaciones en el tablón de anuncios, información de la página web...), con el fin de contribuir al desarrollo de su autonomía.

- Se planificará con los alumnos el horario personal de estudio en casa y se dará notificación del mismo a los padres.
- Se promoverá la elaboración de un “diario de aprendizaje” por parte de todos los alumnos, en el que reflejen sus avances, sus dificultades y sus dudas.
- Tanto el horario como el diario serán supervisados por todos los profesores del grupo, que orientarán al alumno en su realización adecuada. Así mismo, los padres deberán firmar en el diario de sus hijos responsabilizándose de que han cumplido el horario de trabajo y las tareas.

**1.4. Trabajo cooperativo:** Se trata de potenciar la capacidad de trabajo en grupo y el apoyo entre compañeros con distintos niveles de aprendizaje, buscando a la vez, la interdisciplinariedad, mediante la colaboración de varios departamentos en la misma propuesta de trabajo.

- Los trabajos en grupo formarán parte fundamental de la estrategia de aprendizaje a desarrollar en el aula, y serán programadas y llevadas a cabo por todos los Departamentos Didácticos, formando parte por tanto de la evaluación.
- Las actividades de aprendizaje deberían realizarse, en su mayor parte en el aula y en menor medida, en casa, en tareas de búsqueda de información y de refuerzo de aprendizajes.
- Se fomentará por parte de todos los Departamentos la exposición oral en clase, como actividad evaluable.
- Las tareas individuales que los alumnos realicen en el aula serán una buena oportunidad para fomentar que aquellos alumnos que tengan dificultades puedan ser ayudados por aquellos que no las tienen (aprendizaje cooperativo, serán por tanto, estimuladas y supervisadas por los profesores.

**2. Desarrollar habilidades** que permitan el desarrollo de las capacidades del alumnado y les ayuden a alcanzar las competencias básicas:

**2.1.** Diseño de un **Plan de Acción Tecnológica**, similar al plan de lectura, en el cada Departamento establezca su actuación didáctica con respecto a las TIC, que incluirá:

- Conocimientos básicos de ofimática que les permita el acceso al aprendizaje “con” las TIC, de forma que al terminar la ESO, los alumnos sean capaces de usar recursos de software como



procesadores de texto, hojas de cálculo, de presentación de diapositivas y otros, como herramientas para organizar, procesar y presentar la información.

- Aprendizaje “de” las TIC, lo que permitirá que sepan aprovechar la información de la web y analizarla de forma crítica. Para ello se programarán tareas que utilicen estos recursos, tales como webquest, blogs, wikis etc...
- 2.2.** Diseño claro de un **Plan de Lectura**, del que participarán todos los Departamentos, en el que tendrán prioridad las actividades de lectura comprensiva, así como las de síntesis y ordenación de lo leído. Programación por parte de todos los Departamentos, en mayor o menor medida, de actividades que tengan que ver con la capacidad de expresión oral y escrita.
- 2.3.** Diseño de un **Plan de Fomento de las Lenguas**, que aúne los esfuerzos de los profesores de las diversas lenguas que se imparten en el centro, con el fin de hacer un tratamiento interdisciplinar en aquellos aspectos en que sea posible. Fomento de actividades que faciliten el uso de todas las lenguas que se estudian en el centro (tertulias, juegos, películas, correspondencia con alumnos de otros países etc...)
- 2.4.** Estímulo a actividades encaminadas a favorecer el desarrollo de otras habilidades como:
- La **oratoria**: Todos los Departamentos establecerán las intervenciones orales de los alumnos en clase como una estrategia básica de aprendizaje. El Centro programará actividades públicas que contribuyan a la potenciación de esta habilidad en el alumnado (conferencias, presentaciones multimedia, debates etc.).
  - **Artísticas**: Desde los Departamentos, en coordinación con el Departamento de Actividades complementarias y extraescolares, se programarán actividades encaminadas a la realización de exposiciones, conciertos, obras de teatro, dramatizaciones históricas, sesiones de cine-forum, análisis de la publicidad etc. involucrando a todos los alumnos, pero teniendo en cuenta las especiales aptitudes de algunos alumnos para su realización.
  - **Científicas y de salud**: desde el centro, en colaboración con los Departamentos, se promoverán actividades que faciliten el conocimiento de los fundamentos de la ciencia, el medio ambiente y su conservación, tratamiento de residuos, huertos o jardinería. Así mismo, y en colaboración con el Departamento de Educación Física se promoverán competiciones deportivas.
  - **De estrategia, autocontrol y negociación**: se potenciará el ajedrez como actividad formativa, tanto en los recreos como en



periodos de guardia o en la materia de Medidas de Atención Educativa.

- Todas estas actividades serán convenientemente consideradas a la hora de evaluar a los alumnos, como parte de la consecución de las capacidades básicas.